

Decreto no 43 de 1942

(feb. 20)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento
del Sr. Pedro A. Ramirez como guardián
de la Cárcel de Hombres y nombrase en su reemplazo
al Sr. José del C. Peñalosa.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a veinte
de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario.

[Signature]